



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)



| | | |
|--------------------------|---------------------------------------|----|
| Auditor | Yeimy Paola Ladino Pardo | |
| Proceso a área a auditar | COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED) | |
| Fecha de inicio | 25/10/2023 | |
| Fecha de cierre | 14/11/2023 | |
| Código PAA/Dependencia | 56 | 31 |

| |
|--|
| Objetivo general |
| Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual. |
| Objetivos específicos |
| 1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. |
| 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales. |
| 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. |
| 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. |
| 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados. |

| |
|---|
| Alcance |
| La evaluación comprendió desde el 01 de January de 2022 hasta el 31 de December de 2022 |

| |
|---|
| Antecedentes/Limitaciones |
| a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023. |
| b. El día 14 de noviembre de 2023, de manera presencial se realizó reunión de apertura de la auditoría en las instalaciones de la IED. |
| c. A través de correo electrónico, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados. |
| d. El día 14 de noviembre de 2023, se realizó en visita presencial para la toma física de inventarios. |
| e. Se realizó reunión de cierre en misma visita del 14 de noviembre de 2023. |
| f. Fue remitida por correo electrónico la carta de representación para firma del rector de la IED. |

| RESUMEN EJECUTIVO | |
|-----------------------|---|
| CUMPLIMIENTO | 3 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA | 2 |
| OBSERVACIÓN | 2 |

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Valoración Final del componente | Observación |
|---------------------------------|--------------------|

En la evaluación del componente de Ambiente de Control se evidenció el cumplimiento de aspectos asociados con el cumplimiento de la periodicidad y quorum de las reuniones de Consejo Directivo, constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos y de Mantenimiento. Sin embargo, es susceptible de mejora aspectos relacionados con dejar en las actas del Consejo Directivo la decisión sobre la aprobación de las modificaciones presupuestales, indicando en las mismas a que modificaciones se hace referencia y el valor y la completitud de los documentos que soportan la realización de la rendición de cuentas.

Finalmente, se identificaron observaciones relacionadas con: Ausencia en actas del Consejo Directivo de las gestiones que se adelantaron o no con los manuales de Tesorería, Contratación y reglamento del CD. Lo anterior, ya que en la vigencia 2022 no se actualizaron estos documentos y no se refiere en acta si se requería o no de tal actualización.

Respecto al cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar y el envío del informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil. La IED no sesiono con la periodicidad establecida, ya que no se presentaron actas en las que se consigne su realización, así como tampoco, y no presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con numero I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

En la evaluación del componente de Actividades de Control Administrativo Financiero, se evidenció el cumplimiento de aspectos asociados con el cierre fiscal, elaboración de comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, realización de conciliaciones bancarias al observarse de las (8) conciliaciones revisadas, que en ninguna de ellas fue posible validar la fecha de su elaboración y debilidades en el cumplimiento de condiciones contractuales, financieros y presupuestales, al evidenciarse ausencia de algunos registros como, entradas a almacén, comprobante de pago, consulta de personería y procuraduría, así como la extemporaneidad en la consulta de las IAS conforme la fecha de la contratación realizada.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente **Observación**

En el componente de Actividades de Control Administrativo Almacén, se evidenciaron observaciones relacionadas con el ingreso y salida de bienes o elementos, ya que la IED no presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Los mismos no presentan No. de consecutivo, no se puede determinar si están todos o es un grupo de ingresos, no es posible validar relación cronológica y no se adjuntó los contratos, actos administrativos, factura o documento equivalente que soporte su procedencia. Situación similar se observó para los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, ya que no se observa No. de consecutivo, fecha de salida del almacén, en algunos de ellos no es posible identificar quien recibe, en algunos comprobantes no se diligencian campos como valor unitario, valor total, placa o serial.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Para este componente de gestión de riesgos, según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del SIGA I-2023-9711 del 23 de enero de 2023, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida, así como según la zona de riesgo residual identificada, se realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Para este componente de Gestión de Información y Comunicación, se dio cumplimiento a lo relacionado con el inventario físico de elementos, ya que revisado el documento de inventario individual por responsable del aula de informática y confrontado con el inventario físico, se observó consistencia de la información. No se presentaron diferencias y el registro de placas y/o seriales coinciden con los incorporados en los equipos de cómputo validados.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Para el componente de Monitoreo es necesario fortalecer algunos aspectos asociados con la supervisión de la ejecución de proyectos de inversión, ya que la Institución Educativa ejecutó de los (7) proyectos de inversión, (3) de ellos con un avance entre el 70% y 91%, y (4) en un porcentaje de ejecución menor al 66%, estos últimos correspondientes a los proyectos de: Compra de equipo beneficio de los estudiantes, formación de valores e investigación y estudios. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.

Ver Anexos 8, 11

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió comentarios por parte de la IED al informe preliminar de auditoría radicado con número I-2023-131782 del 23 de noviembre de 2023.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 15 de noviembre de 2023 y recibido diligenciado el 15 de noviembre de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

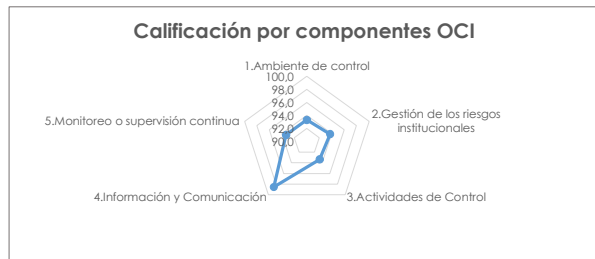
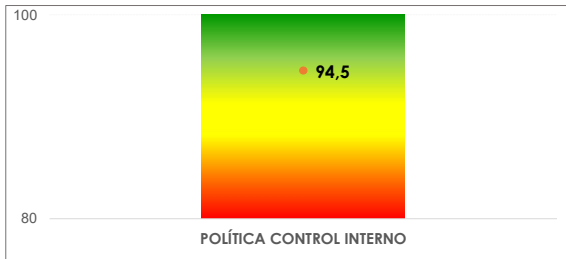


**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)**



Valoración promedio **94,5**

| Calificación por componentes | |
|---|------|
| 1. Ambiente de control | 93,3 |
| 2. Gestión de los riesgos institucionales | 93,8 |
| 3. Actividades de Control | 93,3 |
| 4. Información y Comunicación | 98,6 |
| 5. Monitoreo o supervisión continua | 93,3 |



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

1. Dejar registro en las actas del Consejo Directivo de las aprobaciones de los ajustes y/o actualizaciones realizadas a los lineamientos institucionales como Manual de Contratación, Tesorería y Reglamento Interno. Esta actividad debe evaluarse de manera anual, independiente si se tienen cambios o no.
2. Dejar en las actas del Consejo Directivo la decisión sobre la aprobación de las modificaciones presupuestales, indicando en las mismas a que modificaciones se hace referencia y el valor. Lo anterior, porque adjunto a las actas remitidas no reposan los informes financieros presentados por el pagador.
3. Realizar los comités de tienda escolar contemplados en la Resolución 2092 de 2015, cumplir con la periodicidad establecida y el quorum definido, asegurando en todos los casos dejar registro de la sesión adelantada.
4. Dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 2092 de 2015, relacionado principalmente con las funciones del Comité de Tienda Escolar, entre ellas, la relacionada con la presentación ante la Dirección de Bienestar estudiantil de la SED del informe anual de cumplimiento y los resultados de las obligaciones y actividades realizadas.
5. Es importante contar con el registro completo de soportes de la rendición de cuentas, por cuanto la IED no remitió el informe de gestión correspondiente a la vigencia evaluada.
6. Cumplir con la definición y formalización de registros como; plan de compras, de mantenimiento, de contratación y salidas pedagógicas, conforme los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.
7. Se sugiere la ejecución de proyectos de inversión en un porcentaje representativo de avance, considerando que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.
8. Incorporar en las conciliaciones Bancarias la fecha de elaboración de las mismas, las cuales deben generarse conforme lo establece el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Es importante precisar que es diferente la fecha de elaboración con la fecha de corte.
9. Revisar los formatos definidos para las entradas y salidas de elementos de almacén, de tal manera que los mismos contengan la información mínima requerida en los lineamientos de la SED sobre esta materia. Aspectos como No. de consecutivo, fechas de ingreso o salida, firmas, entre otros aspectos resultan importantes para el control de los elementos.
10. Continuar con las gestiones para mantener completa y organizada la información contractual y prestar atención a temas como completitud de registros, tales como entradas a almacén, consulta de IAS, estudios previos, de mercado, comprobantes de pago y facturas o documentos equivalentes. Lo anterior, para evitar posibles incumplimientos.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno